

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Se sale todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte a los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo mas interesante del correo nacional y extranjero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscripcion.	
En Barcelona, al mes.	10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte.	42 rs.
Un número suelto.	24 mrs.

Punto de suscripcion.	
En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º	
No se admite correspondencia que no venga franqueada.	

Avisos y comunicados.	
Los suscritores, linea.	1/4 de real.
Los no suscritos.	1/2 "
Los comunicados á precios convencionales.	

BARCELONA 6 DE JULIO.

Hé aquí la real orden en virtud de la cual quedan aprobados los Estatutos de la sociedad denominada de Crédito Moviliario Barcelonés; que vienen continuados en la Gaceta de 30 de junio próximo pasado.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

La Reina (Q. D. G.) oído el tribunal supremo Contencioso-administrativo, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido aprobar los adjuntos estatutos y reglamentos de la sociedad de Crédito moviliario barcelonés, mandando al propio tiempo que se publiquen en la Gaceta conforme á lo prevenido en el art. 9.º de la ley de 28 de enero último. Asimismo se ha dignado S. M. declarar constituida provisionalmente dicha sociedad, toda vez que sus fundadores han presentado la escritura social correspondiente.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de junio de 1856. — Santa Cruz. — Señores representantes de la Sociedad de Crédito Moviliario Barcelonés.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 2 DE JULIO.

Dice el periódico *Las Cortes*: conforme en esto son nuestras apreciaciones:

«Después de leer los periódicos según nuestro deber, para decir con oportunidad alguna cosa á nuestros lectores, nos vemos en la precision de abandonar la mayor parte de ellos del mismo modo que un hombre prudente abandona un corro de murmuradores ó la conversacion de gentes de poca formalidad, que miden por un mismo rasero lo bueno y lo malo, lo grande y lo pequeño. Con una ligereza inconcebible tergiversan la indole de los hechos, abandonan lo que tiene verdadero interés por lo que no tiene otro que fomentar la conversacion de un día, averiguando si será verdad ó no lo que dice tal ó cual periódico. Estas apreciaciones caprichosas de los hechos se prestan mejor que las cuestiones políticas á polémicas de las cuales francamente no resulta nada nuevo.»

(Correspondencia autógrafa.)

La Gaceta de hoy contiene:

Un real decreto relevando del gobierno de la provincia de Valladolid á D. Domingo Saavedra.

Otro nombrando gobernador en comision de la provincia de Valladolid á D. Patricio Azcarate, electo para la de Vizcaya.

Y otro reorganizando la escuela especial de ingenieros de minas.

Vamos á hacer un ligero extracto de este último decreto. Según él, la enseñanza de la escuela especial de ingenieros de minas durará en lo sucesivo cinco años;—se considerará el primer año de la carrera como preparatorio, y en él se estudiarán los cálculos diferencial é integral, la mecánica racional y la geometría descriptiva; con la teoría de las sombras y la perspectiva lineal, ejercitándose los alumnos en construcciones gráficas con arreglo á los programas que oportunamente formará la junta de profesores;—los otros cuatro años de la carrera se destinarán á la enseñanza de las materias que constituyen el objeto especial de la escuela, según el artículo segundo de su reglamento orgánico;—á las asignaturas actualmente establecidas se agregará la del dibujo de paisaje, á la que será obligatoria la asistencia desde el segundo año de carrera;—los alumnos de la escuela serán internos ó externos;—los primeros tendrán opcion á ingresar en el cuerpo de ingenieros de minas con arreglo á lo prescrito en el reglamento orgánico; los segundos solo podrán recibir el título de ingenieros de minas ó el de directores de labores, ó de fundidores, según se determina en el artículo 38 de dicho reglamento;—la admision en la escuela de alumnos internos y externos tendrá lugar todos los años consecutivamente, y los exámenes de ingreso se verificarán en los últimos días del mes de setiembre—por último, para ser admitido como alumno interno en la escuela, necesita indispensablemente el aspirante tener 16 años cumplidos y no llegar á 25.

—Hablan hoy los periódicos de una importante nota remitida por el señor Olozaga al gobierno con motivo de los sucesos ocurridos

en Castilla. Dicese, ignoramos con que fundamento, que este documento tiene mucha importancia por las declaraciones que en él se hacen sobre la situacion de España, y que parece ha transmitido á nuestro representante en París el gobierno de Luis Napoleon. A pesar de no creernos muy atrasados en punto á noticias, no podemos menos de confesar que no tenemos conocimiento de semejante documento. Hemos procurado informarnos en vista de los muchos datos que citan los periódicos pero nos hallamos en el mismo caso, de modo que estamos en la persuasion de que se ha querido hacer cierta una noticia que cuando mas seria verosímil, como respecto á esta clase de documentos ha sucedido ya en mas de una ocasion.

—Las últimas noticias que tenemos de Santander destruyen los temores que nos habian hecho concebir hoy los periódicos que denuncian en aquel punto síntomas de desorden. La autoridad está allí muy prevenida y no teme que se altere la tranquilidad habiéndose tomado precauciones para todo evento.

—Es completamente inexacto que se piense en trasladar á otro punto al capitán general de Valladolid señor Armero. El gobierno se halla satisfecho de sus servicios.

—Ha fallecido del cólera en Sevilla, la esposa del señor Tenorio y una nieta del general Labaña.

—A la vista tenemos una correspondencia de Zaragoza en la que nos dicen que los diputados demócratas, señores Sutz Pons, y Ordax Avevilla, habian salido á recibir á sus amigos políticos Rivero, Figueras y Castelar.

—El gobernador civil de Navarra Sr. Sevilla, acaba de prohibir, como el de Vizcaya y otros puntos la esportacion de cereales en atencion á que el trigo se espande ya á 60 rs. fanega.

—El gobernador civil de Granada Sr. Monedero, ha dirigido á los alcaldes una circular encargándoles que velen por la tranquilidad pública. Los siguientes párrafos drán una idea de la ensgia que resulta en dicho documento:

«Si llegasen, dice, á vias de hecho (los perturbadores) entonces sin consideraciones, empleará V. la fuerza material de la Milicia Nacional, guardia civil y de todos los hombres honrados, hasta que se establezca en todo su lleno la tranquilidad. La menor apatía, la indulgencia mas insignificante hará que exija á V. la mas tremenda responsabilidad.»

—En los periódicos de Sevilla que alcanzan al día 1.º poco hallamos acerca del estado sanitario de aquella ciudad. El *Porvenir* aconseja al señor Vijiñ y Mora que con tanta fe promete combatir la epidemia y añade que esta cuestion es de mucho interés en las circunstancias presentes. Otro periódico dice incidentalmente que visitan á los sevillanos repetidos cólicos de fruta y tabardillos efecto de los calores.

—En Sevilla ha circulado la falsa noticia de que el gobernador ha dispuesto la espulsion de los planos.

—El capitán general señor Aleson, que habia pasado á Cádiz ha regresado ya á Sevilla.

—Hasta ayer 2, iban adjudicados 30,386 fincas nacionales cuyo producto en remate ha ascendido á 484,330,129 reales y los censos redimidos eran 54,395 que han importado 121,546,187 reales.

—La Inspeccion de la Guardia Civil anuncia que las absolutas licencias que este cuerpo usaron son de tres clases.—1.ª de color blanco natural para los que sirven con honradez y tienen derecho á volver al servicio;—2.ª de color rosa para los que por sus achaques físicos se retiran del servicio por inútiles, los que pueden volver al servicio siempre que hayan observado buena conducta, y despues de reconocidos resulten útiles de los achaques que padecian, en cuyo caso ha de constar en la licencia sin raspadura ni enmienda alguna la cláusula de con opcion á nuevo ingreso, pues sin ella es prueba de que á mas de la inutilidad, fué licenciado por mala conducta;—3.ª de color azul oscuro para los que por sus faltas probadas ó mala conducta se hacen indignos de servir en el cuerpo.

—Parece que el ferro-carril del Mediterraneo corre desde anteayer por cuenta del Gran Central.

—En la real orden circular dirigida por el ministerio de la Gobernacion á los gobernadores de provincia con fecha 25 del pasado, hay prevenciones que debemos hacer notar. Al menor síntoma de desorden material (dice el señor ministro de la Gobernacion) acudirá V. E. á reprimirlo con la fuerza pública, y muy singularmente con la Milicia nacional baluarte insupugnable de las instituciones, donde quiera que se halle debidamente organizada.

En el momento en que se pronuncie cualquiera sedicion, cumplirá V. S. inmediatamente

por eso deja de impresionar á mucha parte de la poblacion.»

—A la fecha de las últimas noticias la tranquilidad continuaba en Palencia. Uno de los fusilados, Manuel Alejos, es estudiante teólogo, muerto arrepentido, y en su confesion rectificó su declaracion sobre citas de sugetos que habia hecho de unos por otros; otro que titulaban Mina, tambien ha muerto muy contrito; pero no así los otros dos que demostraban lo contrario: en el Molino no es extraño, por que toda su vida la ha pasado en la cárcel. La joven Dorotea Santos, cuando la leyeron la sentencia, se desmayó, y cuando entró en la capilla el verdugo, exclamaba; ¡es cierto que me van á matar tan joven como soy!

—En Melgar de Fernamental, provincia de Burgos, con motivo de haberse subido el precio del pan y de los granos en el mercado del día 26 del corriente, se presentaron algunos grupos de mugeres ante el ayuntamiento pidiendo que se fijase otro mas módico, y que no se permitiese la compra ni extraccion á los especuladores de los granos.

Para evitar cualquier desorden y que se turbase la tranquilidad pública, se adoptó por el ayuntamiento fijar los precios en el pan cocido, así como tambien el ordenar que por el momento los especuladores verificasen ninguna compra. Serian sobre las dos de la tarde, y observando que se formaban algunos grupos de personas de ambos sexos en la plaza pública, y que por unas mugeres se detuvieron unas caballerías que habian cargado de grano, echando los costales al suelo, la municipalidad se presentó en el lugar de la ocurrencia, y amonestando por los medios prudentes á los que ejecutaban el hecho para que no se pasaran á interrumpir el orden, puesto que el ayuntamiento tenia dispuesto lo necesario en el particular, aquellos obedecieron y se retiraron á sus casas.

Reunido el ayuntamiento desde el principio de la noche por haber advertido que se volvian á formar algunos grupos en el propio sentido, permaneció toda ella recorriendo la poblacion, encontrándose en varios puntos de la misma diferentes grupos de hombres y mugeres, que manifestaban ser su objeto no permitir que los granos de las paneras se estrajeran. En este estado el ayuntamiento les dirigió cuantas amonestaciones creyó oportunas para que se retirasen á sus respectivos hogares, y aquellos obedecieron sin resistencia.

A pesar de tomar algunas precauciones y dar aviso á la capital, de donde se le enviaron treinta soldados de infanteria y diez y seis de á caballo, por lo que pudiera ocurrir.

por eso deja de impresionar á mucha parte de la poblacion.»

—A la fecha de las últimas noticias la tranquilidad continuaba en Palencia. Uno de los fusilados, Manuel Alejos, es estudiante teólogo, muerto arrepentido, y en su confesion rectificó su declaracion sobre citas de sugetos que habia hecho de unos por otros; otro que titulaban Mina, tambien ha muerto muy contrito; pero no así los otros dos que demostraban lo contrario: en el Molino no es extraño, por que toda su vida la ha pasado en la cárcel. La joven Dorotea Santos, cuando la leyeron la sentencia, se desmayó, y cuando entró en la capilla el verdugo, exclamaba; ¡es cierto que me van á matar tan joven como soy!

—En Melgar de Fernamental, provincia de Burgos, con motivo de haberse subido el precio del pan y de los granos en el mercado del día 26 del corriente, se presentaron algunos grupos de mugeres ante el ayuntamiento pidiendo que se fijase otro mas módico, y que no se permitiese la compra ni extraccion á los especuladores de los granos.

Para evitar cualquier desorden y que se turbase la tranquilidad pública, se adoptó por el ayuntamiento fijar los precios en el pan cocido, así como tambien el ordenar que por el momento los especuladores verificasen ninguna compra. Serian sobre las dos de la tarde, y observando que se formaban algunos grupos de personas de ambos sexos en la plaza pública, y que por unas mugeres se detuvieron unas caballerías que habian cargado de grano, echando los costales al suelo, la municipalidad se presentó en el lugar de la ocurrencia, y amonestando por los medios prudentes á los que ejecutaban el hecho para que no se pasaran á interrumpir el orden, puesto que el ayuntamiento tenia dispuesto lo necesario en el particular, aquellos obedecieron y se retiraron á sus casas.

Reunido el ayuntamiento desde el principio de la noche por haber advertido que se volvian á formar algunos grupos en el propio sentido, permaneció toda ella recorriendo la poblacion, encontrándose en varios puntos de la misma diferentes grupos de hombres y mugeres, que manifestaban ser su objeto no permitir que los granos de las paneras se estrajeran. En este estado el ayuntamiento les dirigió cuantas amonestaciones creyó oportunas para que se retirasen á sus respectivos hogares, y aquellos obedecieron sin resistencia.

A pesar de tomar algunas precauciones y dar aviso á la capital, de donde se le enviaron treinta soldados de infanteria y diez y seis de á caballo, por lo que pudiera ocurrir.

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Tarragona 6 de julio.

Acaba de descubrirse no lejos de esta capital una fabrica de moneda falsa. Al paaecer el señor Gobernador civil don Jose Nieto tuvo noticia de su existencia y llamando al señor Comandante del resguardo dispuso la captura de los criminales. Anteanoche salió una partida del citado resguardo y en la masía de Clarana, que se halla cerca de Salou, sorprendieron á los monederos falsos con sus útiles y herramientas. En número de siete fueron escotados y conducidos á esta capital ayer por la mañana, cargando los útiles, bancos etc. en un carro. Se les ha hallado dos cuños, uno pu á napoleones, y otro para pesetas barcelonesas. Los criminales se depositaron en las cárceles nacionales hasta el anocheecer que fueron conducidos á Reus, y se ha dicho ser vecinos de Villavieja, Reus y de algo otro punto. No estara de mas advertir que se esté sobre aviso con los napoleones y pesetas barcelonesas.

Hé aquí según el *Eco de Tarragona* los nombres de los reos.

Director.—Mariano Guzman, natural de la Barceloneta y vecino de Barcelona.—Juan Tomás Ferrer, natural dels Hostalets de Cervera y vecino de Tarragona.—Salvador Pallarés natural de Horta y vecino de Reus.—Juan Coll, natural y vecino de Creixell.—Jaime Nolla, natural y vecino de Vilosoca.—Mateo Busquets, natural y vecino de la Poble de Montornés.—Simon Jordi, natural de Guimet y vecino de Reus.

(D. M. de T.)

Leemos en el *Diario Mercantil de Tarragona*.

El señor subinspector de la milicia nacional de esta provincia, con motivo de los deplorables sucesos de Castilla la Vieja, ha dirigido á nombre de la misma Milicia al Excmo. señor don Baldomero Espartero, presidente del consejo de ministros, el siguiente escrito:

Excmo. Sr.

Los lamentables sucesos que acaban de ocurrir en Castilla la Vieja han indignado á la sensata M. N. de esta provincia.

Toda ella condena esos actos vandálicos de que por fortuna hay pocos ejemplos en nuestra historia, y reconoce que los constantes enemigos de las liberales instituciones que felizmente nos rigen impulsaron sin duda á las ciegas masas de aquellos pueblos á perpetrar atentados que llenan de mago dolor el corazón, á la vez que levantan el espíritu contra los culpables.

En tan críticas circunstancias, Excmo. señor me cabe la honra de reiterar á V. E. el ofrecimiento, y al gobierno de su dignísima presidencia, así de los pequeños y enérgicos servicios de mi persona como de toda la M. N. de esta provincia, de cuyos altos sentimientos patrióticos soy en esta ocasion autorizado intérprete.

La Milicia Nacional de la provincia de Tarragona, interesada como la que mas en la paz y tranquilidad públicas, no ahorrará sacrificio alguno, Excmo. Sr., para afianzar el trono constitucional de doña Isabel II y fortalecer el gobierno presidido por V. E., hallandose dispuesta á sostener á todo trance el orden que va hermanado con la libertad política; reconociendo que toda ella que así solo pueden desarrollarse en nuestra querida patria los gérmenes de riqueza que abriga y los medios de prosperidad que tan en alto grado se van estableciendo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Tarragona 1.º de julio de 1856.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Leemos en el *Genio de la Libertad de Palma*.

Parece que el M. I. ayuntamiento de esta ciudad en union con los asociados, han abandonado la idea de hacer pagar en 2 por 100 del valor en plaza á todos los artículos que desde 1.º de este mes fuesen introducidos en Palma, á escepcion de los de primera necesidad. Según se nos ha informado la derrama general sustituirá á este arbitrio. Nos ocuparemos estensamente de esta cuestion.

Córtes.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el día 1.º de julio de 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se acordó que se remitiese copia al señor ministro de Hacienda de los documentos que pedia del expediente de la condesa de Castillo Fiel.

Se mandó unir á sus antecedentes la instancia que devolvía el señor ministro de la Guerra de don José Merelo, capitán del 2.º batallón de ligeros de la Milicia nacional.

Pasaron á la comision correspondiente 18 copias de igual número de contratos sobre anticipacion de fondos, celebrados durante el ministerio del señor Gonzalez Bravo que remitia el señor ministro de Hacienda.

El señor CALVO ASENSIO: Tengo el honor de presentar á las Córtes una esposicion de los vecinos mas respetables de Valladolid pidiendo la indemnizacion que sea justa para los que han tenido la desgracia de ver arrasadas sus propiedades. En esta esposicion no hay opiniones de ninguna clase, pues está firmada por hombres honrados sin distincion de matizes políticos. Todos ellos esperan que en una de las primeras sesiones, cuando vuelvan á reunirse las Córtes, se presentará por el gobierno ese proyecto de ley. Dicen en la esposicion que lo que el gobierno ha manifestado en el Congreso ha tranquilizado los ánimos, porque ha dado la seguridad de que la ley será respetada y los criminales castigados, y concluyen manifestando que en nombre de la poblacion de Valladolid manifiesten los diputados de la provincia á las Córtes y al gobierno su gratitud.

El señor ministro de FOMENTO: Doy las gracias al señor Calvo Asensio por lo que ha dicho respecto al gobierno, el cual no ha hecho mas que cumplir con su deber.

El señor CALVO ASENSIO: en nombre de mis compañeros de diputacion y de la provincia de Valladolid doy las gracias al gobierno por el consuelo que envia á las provincias de Castilla.

El señor FIGUERAS: El señor ministro interino de la Gobernacion no ha hablado de indemnizacion mas que á las provincias de Castilla, y deseo que su señoría me diga si se estenderá á las de Cataluña, con tanta mas razon, cuanto que los espedites están incoados hace mas de dos años, y hemos presentado un proyecto de ley para hacer esas indemnizaciones.

El señor ministro de FOMENTO: Dije el

otro día que se tomarian en cuenta esos hechos, y no me he ocupado de este asunto ahora, porque hay formado un expediente acerca de él. Será preciso adoptar una medida general.

Ya que estoy en pie, diré a las Cortes que la tranquilidad sigue inalterable en todas las provincias. Únicamente en Sigüenza los trabajadores de la carretera se presentaron en grupos y dando voces a las puertas de la ciudad. Acudieron las autoridades, contuvieron el tumulto, y prendieron a los que mas se marcaron en el desorden, los cuales están sujetos a la acción de los tribunales. En Zamora, efecto de la gran concurrencia en la feria, se ocasionó algun pequeño desorden y tiraron tres piedras a la guardia de la Milicia nacional. Han sido presos y se ha formado causa. En Palencia, doloroso es decirlo, han sido fosilados cuatro incendiarios y ejecutada una mujer. En Estella, en una fábrica del señor Jaen, nuestro compañero, se presentaron los operarios en tumulto pidiendo el aumento de jornal. Se presentaron las autoridades, fueron presos los culpables, y los tribunales los juzgarán.

El señor GARCIA (don Diego): En la provincia que tengo el honor de representar ha habido un desorden bajo el pretexto de la subida del pan, cosa que no era cierta. Las autoridades, la Milicia nacional y los ingenieros lo han reprimido en su origen. Esto es muy extraño en una provincia tan pacífica como la de Guadalajara. En Sigüenza, que es la segunda ciudad de la provincia, trataron de hacer lo que desgraciadamente se ha hecho en otras provincias.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno ha adoptado las disposiciones convenientes para evitar que se repitan los conflictos a que ha aludido el señor Garcia, y ha enviado alguna fuerza mas a Guadalajara. Está su señoría seguro de que el gobierno adoptará las medidas oportunas segun las circunstancias.

El Sr. MONCASI: En virtud de la ley de 2 de setiembre del año 41, el gobierno se incautó, al mismo tiempo que de todos los demás bienes de la Iglesia de España, de los de la catedral de Lérida, entre los que había beneficios colativos. Dos años despues, en 1843, los interesados solicitaron que se comprendieran en las excepciones de dicha ley estos mismos beneficios, y los fué concedida la escepcion. Segun la ley de 4.º de mayo, pueden redimirse los censos, y así se les ha concedido a muchos, y ha venido a resultar, que viéndose por los beneficios de la redencion libres los censuistas, se han negado a pagar a los beneficiados.

Han acudido a los tribunales ordinarios y ha sucedido que los mismos jueces de primera instancia han condenado a los interesados.

El Sr. ministro de HACIENDA: No me es posible decir en este momento a su señoría el estado de ese expediente del cual no tengo conocimiento; pero si le diré que por la ley últimamente votada por las Cortes, se ponen en manos del gobierno bastantes medios para llevar adelante la desamortizacion; puede estar seguro su señoría de que la ley será aplicada con todo rigor, haciendo las aclaraciones que sean necesarias para que la desamortizacion sea una verdad.

El Sr. MONCASI: Doy las gracias a su señoría.

El Sr. NIN: Muy a pesar mio voy a ocupar a la Asamblea por breves momentos en un asunto personal que atañe a mi honra, que pertenece a la Cámara. Vengo a sincerarme ante la Asamblea. Dirijo una pregunta al señor RIVERO y deseo que me conteste. ¿Ha recibido su señoría una carta mia alguna vez?

El Sr. RIVERO: No se por qué me dirije su señoría esa pregunta. Hasta hace muy pocos dias no he tenido el honor de conocerle, habiendo sido presentado por el señor Sarabia y conociéndole mal podría recibir carta suya.

El Sr. NIN: es exacto; y su señoría es una persona dignísima para honrarme con su amistad, pero sépase que nunca ha recibido carta mia, y digo esto, porque desde el legamo de cargo de la calumnia ha salido la idea de que yo le dirigiera una carta a su señoría pidiéndole cabezas. Esta carta ha llegado a las oficinas.

Yo no pido cabezas, yo no he escrito semejante carta. El gobierno tiene dos medios de hacerse con la dicha carta, uno dirigiéndose al intendente general militar para que diga quien ha visto esa carta, y otro dirigiéndose al señor Valdés, comandante de uno de los batallones de la Milicia nacional de esta corte, para que diga qué individuo de su cuerpo la ha tenido en sus manos. Si se castiga hoy a uno que calumnia a un diputado, mañana no se calumniará a otro.

El señor RIVERO: Me ha sorprendido lo que ha manifestado su señoría diciendo que en esa carta se me pedían cabezas. Yo no tengo cabezas que dar, y esa carta en su caso se podía haber dirigido a un fabricante de cabezas.

El señor NIN: A mi me ha sorprendido tanto como a su señoría, y es necesario una investigación para que se vea que esa carta no es mia.

El señor CARRIAS: Anuncio una interpeccion al gobierno de S. M. sobre la coleccion ejercida en las elecciones de un diputado a Cortes en la provincia de Santander, por muchos empleados, y particularmente por los jueces de primera instancia que menos que otros debieran tomar parte en eso.

Orden del día.

Se discusion ninguna se aprobaron los dictámenes siguientes:

1.º Para la construccion de un ferro-carril de Barcelona a Sarria.

2.º Concediendo un crédito al ministro de Marina.

3.º Permitiendo la introduccion libre de derechos de un organo para la Iglesia de Cernusco.

Leído el dictamen de la comision sobre la correspondencia con la isla de Cuba por medio de vapores, antes de entrarse en la discusion de la totalidad, el señor Rancés hizo presente que no podía procederse a esta discusion por no haberse repartido impreso como se decía en el proyecto del gobierno el pliego de condiciones, por cuya causa no habian podido estudiarle los señores diputados. Se contestó por la mesa que cumpliendo con lo que previene el reglamento se habia repartido impreso el dictamen de la comision 24 horas antes de procederse a su discusion. Entrándose en la discusion de la totalidad, dijo:

El señor RANCÉS: Por las pocas palabras que he pronunciado en el debate que ha precedido en esta discusion, habrán visto las Cortes que este negocio desechado hace mes y medio despues de una discusion luminosa, es el mismo que viene a presentarse con las mismas condiciones poco mas ó menos. El 25 de junio presentó el gobierno este proyecto, suponiendo que venia acompañado del pliego de condiciones. El mismo día se reunieron urgentemente las Cortes en sesiones: en el mismo día se nombró la comision, y el siguiente se presentó el dictamen sobre el mismo negocio que mes y medio antes habian desechado las Cortes, a las doce horas de nuevo me presentado se da dictamen sobre él. ¿Podrá ser hijo de un estudio detenido?

No quiero hacerme cargo de los rumores que habrán llegado a noticia de todos los señores diputados; pero suponiendo que el proyecto presentado por el señor Escosura sea el mismo que se acordó en Consejo de ministros. ¿Se han presentado los datos necesarios para adoptar lo mas acertado? Yo los he buscado y no los he encontrado en ninguna parte. ¿Qué es esto? ¿Se trata de suspender a las Cortes? ¿Por qué no se presentan los datos que se han ofrecido? ¿Por qué se espera a estos últimos momentos para resolver un asunto en que se versan tantos millones?

Trata de una linea de ocho buques de vapor que hagan las espediciones mensuales entre la Peninsula y Cuba, tocando en Canarias y Puerto-Rico, ó sea veinte y cuatro viajes redondos al año. Para hacer estos cálculos es menester empezar por saber el costo de los buques. Los cálculos que he hecho han sido muy altos, hasta tal punto que he calculado el valor de cada uno de ellos en diez millones de reales. (El orador hizo una porcion de cálculos sobre el coste del personal y material de los buques, su entretenimiento, etc. etc., y el de las utilidades que los mismos buques tendrían, resultando que el coste total de cada buque en un año era de dos millones y medio de reales, y el producto de cada buque tambien es de 3.248.000 habiendo de utilidad 867.720 reales, es decir, unos 43.000 duros por buque, y siendo ocho los contratados, la utilidad líquida de la empresa será de siete millones próximamente, y rebajando 500.000 reales por gastos de administracion y otros, queda un beneficio de seis millones y medio.)

Los señores diputados habrán comprendido las grandes utilidades que este negocio presenta, pues de un 7 1/2 por 100 al capital invertido, y me parece que no hay necesidad de mas subvencion. Es necesario que las Cortes no se asocien a esos medios que comprometen la independencia de los hombres. Seria escandaloso que además de ese negocio viniera a pedirse la extension de derechos y la subvencion de 15 millones de reales, porque yo repito que no creia ver lo que han visto mis ojos, que esos pasillos estuviesen llenos de vendedores. El señor CAMPRONON: Ruego señor presidente que se escriban esas palabras, a menos que su señoría no salve las intenciones de la comision. El señor RANCÉS: Al señor Campronon menos que añadir podía yo aludir; pero su señoría no puede contradecirme cuando digo lo que he visto, y en eso que he visto nadie puede desmentirme. El señor CAMPRONON: ¿Hace su señoría alguna alusion a relaciones entre las personas que ha visto y algun individuo de la comision? El señor HAZAÑAZ: Yo reclamo del señor Rancés que explique esas palabras. El señor PRESIDENTE: Ya ha dicho el señor Rancés que no ha aludido a nadie. El señor RANCÉS: Despues de decir una, dos y tres veces que no he aludido a nadie, ¿no es ridiculo hacer aqui esos alardes de delicadeza?

Señores, facil es que con ese incidente haya yo perdido el hilo de mi discurso. Un ministro que no ha podido estudiar ese negocio, le trae aqui, y una comision de las Cortes le trae sin haber podido discutirle mas de diez ó doce horas, y esto coincide con los hechos que he manifestado. ¿Es posible que las Cortes en un momento resuelvan una cuestion de esa gravedad?

Pido, pues, que esta discusion se deje para cuando el gobierno traiga los datos, que ofreció un ministro, y que el otro ministro no ha traído, lo que prueba que cada individuo del gabinete obra por su cuenta.

El señor ministro de FOMENTO: Como ministro que desempeño hoy el departamento de Gobernacion, tengo necesidad de contestar al señor RANCÉS, en quien habrá visto las Cortes mas calor que razones, é inexactitudes que debo rectificar. Su señoría ha concluido diciendo que un ministro queria una cosa y otro presentaba otra; y además dice su señoría que este asunto el mismo que las Cortes desecharon hace tres meses. Comenzó este asunto en el mes de mayo por una proposicion del señor Gonzalez de la Vega, autorizando al gobierno para contratar un servicio de vapores trasatlánticos, que daría principio en 1.º de julio.

Estas dos proposiciones fueron las impugnadas por el señor ministro de la Guerra: primero, porque el tiempo que se fijaba para la subasta era corto; segundo, porque el 1.º de julio era un plazo muy breve. Pero dice la comision: se autoriza al gobierno para otorgar en pública subasta a los 90 dias; y en las concesiones, la empresa concesionaria tendrá dispuestos a los seis meses, siguéntos cuatro vapores, y los otros cuatro, a los cuatro meses. Aquí verán los señores diputados que no hay paridad entre lo que entonces se proponia y lo que ahora se propone.

El ministro de la Gobernacion ha traído este proyecto por reiteradas indicaciones de las Cortes; y el señor Rancés no contestó con cometer estas inexactitudes, calificando de monstruoso é inhumano este proyecto. Si el gobierno, como otros tiempos, sin subasta y sin discusion, hubiera adjudicado este servicio, tendria razon su señoría; pero habiendo esta discusion, en que su señoría ha podido decir cuanto ha creído conveniente, y habiendo luego licitacion, para lo cual se ha dado tiempo bastante, ¿puede haber inhumano? ¿Qué otro medio se conoce para que no la haya? Que lo proponga el señor Rancés. Es cosa singular que en una cuestion de esta especie, que se ve en público, se diga que puede haber inhumano. Dijo tambien su señoría que este era un negocio entregado a parti ulares; y aqui vuelvo a insistir en el procedimiento con que se va a dar este servicio. El tiempo, la subasta y la publicidad ofrece los medios de todos vengas a pedir este servicio si lo conviene. Su señoría supone que el gobierno no ha presentado aqui las condiciones. Aqui están señor Rancés, y son 28 por ciento, y tienden a asegurar todas las obligaciones y el modo de cumplirlas. Lo que deseamos todos, es que tengamos el medio de hacer ese servicio de un modo ventajoso, no dar ese negocio a particulares.

Se ha ocupado tambien su señoría de calcular las utilidades y gastos de las personas que puedan quedarse con la empresa. Lo que cuesta hoy al Estado la correspondencia de Ultramar son 23 millones para 12 viajes al año. Para duplicar estos viajes seria necesario el doble, y costarian los ocho vapores 46 millones, amen de los otros gastos que traen consigo los buques de guerra. Pues bien, díse lo que se quiera al producto y se verá que la subvencion no es tan excesiva como ha dicho su señoría, ¿pero quién le ha dicho a su señoría que en la subasta no llegue a renunciarse a la subvencion? Y si compañías hay que tratan de renunciar a ella, sensible es que hasta ahora no se haya llegado a obtener de nadie que haga ese servicio, tan ventajoso como dice su señoría.

Yo en eso de cuentas y de viajes marítimos creo que hay que irse muy despacio. Un vapor que ha salido de Barcelona para las Antillas acaba de perder 18.000 duros en el viaje. Hay lineas de buques de todas las naciones que harán concurrencia a esta linea: por consiguiente, de esos cálculos de su señoría hay mucho que rebajar. Satisfechos estos cargos del señor Rancés, ruego a las Cortes que vean en esto el deseo que tiene el gobierno de estrechar sus relaciones con las provincias de Ultramar. El Sr. RANCÉS: Yo he discurrido sobre la base de lo que se ha dado a los señores diputados para que juzguen: ahora salimos con que aqui hay una errata, y esto prueba la precipitacion con que se ha procedido en este asunto, cuando no se han corregido las pruebas. Yo he dicho que el señor ministro de la Gobernacion no ha podido enterarse de este asunto, pues no hace sino tres ó cuatro dias que ha pasado a su secretaria. He querido decir que un negocio que se presenta con condiciones tan onerosas para el Estado, está fuera de las condiciones morales. Dice su señoría: ¿qué medio propone el señor Rancés? Propongo el aplazamiento mientras se rennen los datos necesarios. En cuanto a la publicidad, no la hay mientras no se da tiempo para estudiar lo que se publica.

El pliego de condiciones no era en manos del señor Luxan donde debia estar, sino impreso en el *Diario de las Sesiones*, donde no ha venido. El Sr. ministro de FOMENTO: Formado este expediente hay en el informe luminoso para poder formular un proyecto. Estas condiciones que yo he manifestado a su señoría, han estado sobre la mesa veinte y cuatro horas, y para las modificaciones que se han hecho, se han puesto de acuerdo el gobierno y la comision.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No trataré este negocio como pasion. Ante todo debo decir al señor Rancés que las personas de quienes habla, y que segun su señoría pueblan los pasillos, no son nuestros amigos políticos ni personales; vienen porque siempre han venido. No son, repito, ni amigos políticos ni personales nuestros.

Este asunto vino a las Cortes hace año y medio en virtud de una interpeccion del señor Acha, para saber la opinion del gobierno acerca de un contrato hecho sin subasta en favor de la casa de Zangroniz por otra administracion. De resultados de esta interpeccion, el gobierno ha remitido ese expediente, el cual ha estado un año en el Congreso, y de él se han publicado por la prensa los documentos mas importantes.

El señor ministro de la Guerra se opuso a la proposicion de la ley, pero ¿por qué? Por lo que ha dicho el señor ministro de Fomento. Deseo que esto conste por contestacion a lo que el señor Rancés ha manifestado sobre la falta de datos. Cuando el señor ministro de la Gobernacion leyó aqui ese proyecto, recomendó su pronta despacho; y como la comision fué asidua y laboriosa; y como todos conociamos el negocio, pudimos traer aqui el dictamen en breve tiempo.

Ha dicho su señoría que este es un negocio monstruoso é inhumano. Cúmplame mi dignidad y honradez decir que un negocio que se saca a pública subasta no puede ser inhumano. Su señoría nos trae aqui datos falsos de autoridades. Yo presentaré a su señoría los datos oficiales que existen en la secretaria de las Cortes. El gasto para el tesoro del servicio de vapores segun los presupuestos esceptuando carena y otros, ascienden a 16.528.606 reales. Esto es lo que le cuesta al tesoro ese servicio. Los ingresos son 6 millones próximamente. El servicio cuesta pues hoy 9 millones.

Hecha esta concesion tal como se propone, vendrá a suceder que los 13 millones de su invencion, aun suponiendo que no haya re-

baja alguna en la subasta, darán a la empresa un interés de 11 por 100 al año. Los ocho vapores costarán . . . 80 millones. Seis en compra de carbones . . . 4. Si los vapores en las dos lineas del Océano y el Mediterráneo a razon de 6 millones. . . 42

El capital que necesita la empresa desembolsar, se acerca pues a . . . 440

Y siendo la subvencion 15, el interés que debo producir esta subvencion es 11 por 100. Por no abusar de la indulgencia de la Cámara concluiré manifestando que este negocio no da lugar siquiera a sospecha.

El Sr. RANCÉS: Si esos hombres de quienes se trata no son amigos de su señoría, tampoco lo son míos. Estoy en mi derecho rechazando cualquier género de reticencia que el señor Gonzalez de la Vega haya querido usar conmigo. Busque su señoría que puede que halle entre sus relaciones, mas amigos de Zangroniz que yo. Yo he combatido ese negocio el primero y he visto muy por detras de mí a representantes de la prensa progresista. Dice su señoría que la empresa ganará 11 por 100; yo dije que 27; pártase la diferencia y resultará que la empresa ganará el 19 por 100.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Cuando he hablado de asuntos inmorales no podia dirigirme a ningún diputado; ni aun al partido moderado. Me he dirigido a los que han dominado por desgracia del pais durante esos negocios. El Sr. CALVO ASENCIO: No he oido al señor Rancés cuando principió a rectificar la última vez; pero se me ha dicho que en una de las aseveraciones que ha hecho, ha dicho que habia ido delante de la prensa progresista en cuestiones de moralidad; desearia una explicacion sobre esto, para que si fuera preciso, hacer yo las que tuviera por conveniente.

El Sr. RANCÉS: Nada puede ser mas extraño para mí, que la intervencion inmotivada de su señoría en este debate. Tengo que decir al señor Calvo Asencio que me he referido a un tiempo en que su señoría no era periodista: aludo a la época en que la prensa independiente combatia la administracion que desapareció en 1854, y por consiguiente no ha abido alusion. Lo que he dicho escrito está, y si hay alguien que se considere con derecho para hacerse cargo de esa especie, ese alguien no puede ser su señoría, porque repito, no era periodista en aquellos tiempos.

El Sr. CALVO ASENCIO: Efectivamente, aludiendo su señoría a la época que ha citado, no pude referirme a mí, porque en aquella época no escribia yo en ningún periódico.

El Sr. CAMPRONON: Yo me levanto a protestar contra la palabra «negocio» que se ha empleado en esta discusion. Como individuo de la comision declaro: que se nos ha pasado el proyecto de ley, que lo hemos examinado segun nuestro leal saber y entender, que hemos añadido todas las condiciones de tiempo y de publicidad que podian apegarse y que no puede referirse a la comision la palabra «negocio» que se viene usando.

Se suspendió esta discusion. Sin discusion se aprobaron varios dictámenes sobre pensiones: El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre correos de Ultramar. El Sr. SANCHEZ SILVA: Pocas palabras diré en apoyo de un proyecto de tanta importancia como el que se discute. Hace mucho tiempo, señores, que me duele venir observando que las noticias de nuestras Antillas se recibian en España por la vía de Inglaterra.

Yo, señores, siempre he deseado y cooperado en cuanto me ha sido posible a facilitar las comunicaciones con nuestras Antillas, y cualquiera gasto que para esto haya que hacer, me parece mezquino y pequeño, en comparacion del beneficio que ha de resultar de ese aumento de comunicaciones. Yo aplaudo, señores, que haya empresas en que los hombres se hagan ricos, porque esa es la recompensa de la osadia; hágase ese gran servicio al Estado, tengamos noticias cada quince dias de nuestras provincias de Ultramar, sea un oficial de nuestra marina el que conduzca esa correspondencia, y no nos detengamos a examinar si ese servicio cuesta mas ó cuesta menos, porque para mí es un servicio que no tiene precio. Además todos los recelos del señor Rancés están desvanecidos una vez acordada la subasta, porque por medio de ella no hay temor de que los intereses del Estado sean perjudicados. Por estas razones ruego a las Cortes que aprueben el dictamen.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Pienso descartar de esta cuestion todo el aspecto de interés político que se le dió anteriormente, y digo que voy a descartarlo, porque voy a hablar por diferente motivo del que ha tenido el señor Rancés. Yo no quisiera decir mas que una cosa: necesita este proyecto para su aprobacion definitiva 176 diputados, y si solamente hubieran de votarle los que le han estudiado, acaso no pasarían de 8 a 10 los votos, y no serian mas, porque si bien el señor Gonzalez de la Vega ha dicho que se habia traído aqui el expediente, nada tiene que ver el que su señoría cita con este. Lo que hay aqui es un pliego de condiciones, pero no hemos visto impreso ni el proyecto del gobierno ni el pliego de condiciones formado por el mismo.

Lo que tenemos aqui unicamente es el pliego de condiciones de la comision impreso de una manera que no se entiende, y sino diganme los señores diputados si encuentran alguna filiacion en él, y para demostrar la precipitacion con que se ha procedido, debo advertir que desde la condicion quinta salta a la octava. ¿Donde se han quedado la sexta y sétima? En la condicion décima se dice que la empresa está obligada a reponer los vapores que se pierdan, y que intrinsecamente y mientras du-

ra la construccion que han de reemplazar a aquellos, podrian servirse de otros, aunque no tengan todas las condiciones requeridas.

Yo, señores, echo aqui de menos que no se marque el tiempo en que se haya de hacer la reposicion de los vapores que se hubieren perdido.

El señor ministro de FOMENTO: Yo siento decir al señor Ramirez Arcas que si se hubiera fijado un poco mas al leer el pliego de condiciones, hubiera visto que despues de la condicion sétima hay cinco párrafos marcados por el orden correspondiente; y que por consiguiente no faltan las condiciones sexta y sétima que echaba de menos.

Diré además a su señoría que no hay precipitacion en este asunto, porque las Cortes han principiado a discutirlo con regularidad, y si no se concluye, quedará pendiente la discusion. En cuanto al vacío que su señoría notaba respecto a la condicion décima, le diré que se ha salvado por medio de una enmienda que se ha presentado en la mesa.

El Sr. FIGUEROLA: Poco tendré que decir al señor Ramirez Arcas despues de la contestacion del señor ministro de Fomento. Ha hablado su señoría de precipitacion y de moralidad. Precipitacion no la hay cuando se ha señalado la discusion de este proyecto observando todas las prescripciones que establece el reglamento. La indicacion que su señoría ha hecho respecto de la condicion décima ha sido contestada por el señor ministro. La falta que muy justamente encontraba su señoría en esa condicion ha sido subsanada, y la comision que ha introducido notables reformas en el proyecto, ruega a las Cortes se sirvan darle su aprobacion.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Doy gracias al señor ministro de Fomento por la leccion que me ha dado haciéndome notar que habia tomado los párrafos por condiciones; pero como yo siempre he visto que los párrafos se marcan con números y aqui los veia con letra, no debo extrañar su señoría que haya producido eso en mi alguna confusion.

Al Sr. Figuerola le diré que al hablar de moralidad, no ha sido que yo la haya reclamado. El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: Esta es una cuestion que afecta a la capital de la provincia que represento, a Gádiz, porque en ella habrán de tocar los vapores trasatlánticos, y sin embargo, hijo de aquella ciudad y representante de aquella provincia, hubiera querido que esta cuestion llevara una marcha mas á propósito para ser comprendida la marcha que ha llevado.

El señor Rancés ha hecho indicaciones que yo no quiero repetir, pero que corroboró en su esencia. Desde que este negocio se presentó por primera vez a la Cámara, a nosotros nos alarmó un nombre que ha venido siempre unido en Gádiz a las empresas, en que ha figurado donia Maria Cristina de Borbon, y siendo esto así, los diputados de Gádiz, no necesitaremos mas tiempo del que se nos da para votar con conciencia un asunto en que viene a figurar esa misma persona? Lo necesitamos.

Oigo decir al señor ministro de Fomento que hay subasta; pero no siempre las subastas pueden remediar los males que yo temo; ¿y como ha venido la primera vez a la Cámara este negocio? Traído por el señor Gonzalez de la Vega, enemigo un tiempo de la persona a quien aludo, y unido hoy con ella para esta clase de negocijs. El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: Yo lo pido tambien. El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Ha dicho su señoría que el señor Gonzalez de la Vega, enemigo un tiempo de la persona a quien aludio, está unido hoy con ella para esta clase de negocijs, y yo pido que se escriban estas palabras. El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: ¿Están escritas? El Sr. PRESIDENTE: Continúe V. S. El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: Decia que en el primer proyecto presentado por el señor Gonzalez de la Vega, se hablaba de la subasta de una manera que hubiera sido imaginaria.

Todos los señores diputados saben el éxito de aquella proposicion, que fué desechada, y mas tarde ha venido aqui un proyecto muy semejante a aquella proposicion, y aunque es cierto que la comision ha introducido en él algunas mejoras porque ha alargado los plazos, todavia esto no me parece bastante, porque en mi opinion esos plazos deban ser mayores. Suponiendo que las razones apuntadas no tuvieran fundamento ninguno, hay una consideracion que no se debe desentender para no aclarar este negocio; esta consideracion es la de que no habiendo suficiente número de señores diputados, no podrá votarse definitivamente este proyecto aunque se aprobaran todos sus artículos, y por lo mismo debe suspenderse la discusion, y dárseles tiempo para examinarle. He concluido.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Insiste V. S. El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Insisto, tengo necesidad de dar explicaciones; creo que está en el interés de la Cámara, y mas especialmente del señor presidente y de los que se sientan ahí conmigo (sentando la mesa de la presidencia), el que yo de algunas explicaciones, porque no seria digno de estar aqui, si no se me oyerá por la Cámara. Ruego al señor presidente que me dé la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Vamos a ver lo que previene el reglamento para este caso. Se leyó el artículo del reglamento que previene que cuando se profiriese alguna expresion mal sonante ofensiva a algun diputado, este podría reclamar, y si el que lo profirió no satisficiera a las Cortes é al diputado aludido, se mandaria escribir y se deliberaria sobre ella aquel día ó el inmediato. El Sr. PRESIDENTE: El señor Sanchez del Arco tendrá la bondad de explicar las palabras, de que se ha quejado el señor Gonzalez de la

Vega, de una manera satisfactoria entre compañeros y personas como las que se sientan en este recinto.

El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: Deseo que se lean esas palabras que en mi juicio no tienen nada de ofensivas.

El Sr. PRESIDENTE: Las palabras no están escritas, pero las repetirá el señor González de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Siento que no estén escritas, sino lo están en la mesa, estarán tomadas por los taquígrafos. Los señores diputados podrán juzgar de la gravedad de esas palabras tratándose de un hombre de quien se decía intímidamente unido en cierta clase de negocios con cierta señora, de cuyo hombre se me suponía enemigo; y yo unido con él para esta clase de negocios; esas son las palabras que yo tengo derecho para llamar calumniosas que se han dirigido contra mí: esas palabras nadie, ni aquí ni en parte alguna tiene derecho a pronunciar contra el que en este momento se dirige a las Cortes.

Yo, señores, en este asunto, desde hace dos años que puse manos en él, miré el medio de establecer comunicaciones más frecuentes en España y las Antillas, reputando este asunto de grandísima importancia mercantil y política. Por esto me he ocupado de esta cuestión que comenzó en enero de 1855, y sabiéndose mis deseos, por ser representante de una provincia marítima, la de Cádiz, los señores Acha, Figuerola, Sánchez Silva y Figueras me invitaron a que suscribiera con ellos el proyecto de ley, y lo hice con mucho gusto.

Después tuvimos una reunión con el señor Ríos Rosas, y en esa reunión se dijo que no debía haber subasta, y yo fui el primero que se levantó a decir que era conveniente y necesaria. Vino aquí el proyecto, se me designó para que le defendiera, lo hice mal; pero no falté a las conveniencias parlamentarias, me contestó el gobierno, no se tomó en consideración, y el asunto quedó entonces concluido.

Después, señores, se ha traído aquí un proyecto, he sido nombrado de la comisión que había de informar sobre él, y pregunto ahora, ¿dónde está la razón para decir que estoy unido con determinada persona para esta clase de negocios? ¿Cuál es la persona que se ha unido a mí? Señores, declaro por mi honor que para este asunto no estoy unido con nadie, porque no me ha guiado en el otro deseo que el bien de país.

El señor PRESIDENTE: Espero que el señor Sánchez del Arco explique las palabras que ha dicho, de la manera que debe explicarse cuando han sido pronunciadas en el calor de la improvisación.

El señor SANCHEZ DEL ARCO: Si las explicaciones fuera solo al señor González de la Vega, pudiera dispensarme de ello por el sistema de las compensaciones. Por dura que haya podido ser la palabra que le haya dirigido, mucho más dura es todavía con la que me ha contestado el señor González de la Vega, clasificándome el más desautorizado.

Sin embargo, por la cámara, a la cual debo mi mas profundo respeto, diré que al asegurar yo que el señor González de la Vega había sido enemigo un tiempo del nombre, con el cual aparecía junto a unido, ó en este asunto ó negociado, me refería al nombre de Retortillo, que ha sido de antagonismo a cualquiera que esté afiliado en las filas progresistas. El señor González de la Vega ha sostenido un proyecto de ley, en el cual figuraba el nombre de Retortillo, proyecto que fue presentado en la sesión del 17 de mayo. No he hecho más que llamar la atención al ver unidos los nombres que habían estado siempre separados, sin tratar de ofender ni al señor Retortillo, ni al señor González de la Vega. Es cuanto puedo decir.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: La cámara comprenderá que no debo, si estimo en algo mi honor, darme por satisfecho con esas explicaciones.

El señor PRESIDENTE: Me parece que V. S. debe ser más explícito, a fin de que las palabras que cree ofensivas el señor González de la Vega, queden de tal manera explicadas, que no haya duda ninguna.

El señor SANCHEZ DEL ARCO: Encomendando el arreglo a V. S. mismo, señor presidente; formule V. S. la frase y la admito.

El señor PRESIDENTE: La frase es que V. S. no ha tenido intención de ofender la honra del señor González de la Vega.

El señor SANCHEZ DEL ARCO: Créo que he dicho esto antes, y lo repito ahora.

El señor PRESIDENTE: El señor González de la Vega debe quedar satisfecho, puesto que ha dicho el señor Sánchez del Arco que no ha sido su ánimo ofender la honra de su señoría.

El señor CAMPBODON: No comprendo por que se llama negocio un proyecto de ley que viene del gobierno a la cámara. Todos los que han hablado en contra le han llamado negocio, y no sé por que. La comisión ha examinado el proyecto hasta donde han alcanzado sus fuerzas, y ha puesto las condiciones que le han parecido para aljar el monopolio.

Ha hablado el señor Sánchez del Arco de nombres que van unidos al de cierta persona en este negocio. Yo no conozco en él mas que el del gobierno, y no sé que intervenga otra persona.

Si el negocio está unido con el de donña María Cristina de Borbon, expliquélo su señoría: yo no sé. La comisión ha examinado primeramente si el objeto del proyecto era de pública utilidad de una manera evidente, y en esto no hay duda. Dijo la comisión: ¿Cuanto va a costar ahora por doble número de viajes? 15 millones de reales.

Luego hay una verdadera economía en favor de la nación. Esto solo bastaba para aprobar el proyecto.

El señor Sánchez del Arco nos hará la justicia de creer la alta idea de moralidad que ha dominado en este dictamen, y la prueba es el tiempo que se señala, que es mas que bastante para que la empresa que piense entrar en la subasta tenga el suficiente, a contar desde hoy para buscar las maderas, cuanto mas para construir los buques.

La impugnación de su señoría puede ser mas bien al proyecto presentado por el gobierno que no al dictamen de la comisión, en el cual se establecen todas las garantías necesarias. Créo que su señoría debe aprobar el dictamen a no ser que quiera que eso no se lleve a efecto.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para votar algunas leyes definitivamente.

Se votaron definitivamente varias leyes que habían sido aprobadas en la sesión de hoy y en las anteriores.

El señor Arriaga leyó un voto particular de su señoría, y el señor Gamine sobre el desistimiento de tabaco, referente a los artículos del dictamen de la comisión, comprendidos desde el 17 hasta el 24.

Se leyó el dictamen sobre construcción de una casa de postas en el edificio de las Vallecas.

El señor PRESIDENTE: Se imprimirán estos proyectos y se señalará día para su discusión.

Para la primera sesión se avisará a domicilio a los señores diputados. Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CORREO ESTRANGERO.

Dice el Morning Post:

«La grande esperanza de la Italia se funda primeramente en su población, y luego en la juiciosa intervención de las otras potencias. No hay duda que es una tarea muy delicada; pero nada se opone a que se emprenda. Todo lo que es ventajoso y útil, si se hace oportunamente, será posible; y la Italia puede conseguir beneficios del gobierno constitucional sin oponerse a esos temibles sacudimientos, que en la mayor parte de los demas países han acompañado el nacimiento de la libertad. Si no hay intervención, entonces no intervienga el Austria. Pero si por una parte, se recurre a la intervención austriaca, es justo, por otra, que la Francia y la Inglaterra permanezcan indiferentes? Si deja que el rey y sus súbditos luchen entre sí, muy bien; esto a lo menos es una proposición inteligente, si no hábil. Pero si una de las partes debe llevar a la lucha una fuerza extranjera, ¿porqué no ha de hacer lo mismo la otra? La Inglaterra, obrando con prudencia, nunca ha querido intervenir entre un gobierno extranjero y la nación; pero hay límites en una abstención de este género. Hay circunstancias en que la intervención es un deber. Mucho tememos que la Italia ofrezca pronto una ocasión semejante.»

—Leemos en una correspondencia particular de la Presse:

«Nueva York, 17 de junio.
«Hoy las noticias son de un carácter sombrío. Comenzemos por las mas lejanas: en California se ha roto el establecimiento de Lynch.»

Desde hace algun tiempo, dominaban con tanta insolencia y descaro los asesinos, los rateros, los ladrones y los caballeros de industria; aterraban de tal modo a la parte sana y pacífica y laboriosa de la población, escapaban tan bien al brazo de la justicia, gracias a las formas protectoras de la legislación inglesa, implantada en un país que aun no la merece, que por último el pueblo ha perdido la paciencia, y suspendiendo por un momento a sus magistrados electos, ha impuesto por sí misma a los culpables un solemne castigo.

«El Boletín de San Francisco, había descubierto que un tal señor Casey, jugador de profesión, había sido condenado por el tribunal de Nueva York, y había permanecido tres años en la prisión de estado de Lingsig. Los documentos del proceso se hallaban en poder del redactor principal, M. John King, el cual, al salir de su despacho fue esperado en la calle por Casey, que le tendió muerto de un pistolazo.»

«La audacia del atentado y la consideración general de que disfrutaba la víctima han hecho un duelo público de este acontecimiento. Se cerraron la Bolsa y los almacenes, se suspendieron los negocios, y el comité de vigilancia, establecido desde 1850, convocó inmediatamente a los ciudadanos a tomar las armas y a ejecutar ellos mismos la ley en todo su rigor. Menos de 48 horas después, tres mil hombres en efecto se armaron y reunieron con calma, orden y dignidad, tomaron posesión de la cárcel y se hicieron entregar el asesino Casey.»

«En aquella misma cárcel se hallaba también un tal Mota, asesino del general Richardson, presentado ya ante un jurado que no pudo ser unánime en su veredicto a pesar de la evidencia de las pruebas, cuyo asesino debía comparecer dentro de pocos días ante otro tribunal. El comité de vigilancia reunió a los dos culpables y sorteo un jurado de entre la muchedumbre. Ambos, fueron condenados a la horca, y la ejecución debió tener lugar el día siguiente al de la salida de los Steamers.»

«En Nueva Orleans las cosas no han llegado todavía a este punto; pero después de las acaloradas elecciones en que triunfaron los know-nothings, se han cometido muchos asesinatos.»

«Lo que tenemos que añadir al necrológico funebre no viene de la mano de los hombres, pero no es menos terrible; son cincuenta viajeros quemados en un vapor cerca de Montreal, y setenta y dos pasaje-

ros ahogados con un navío que ha naufragado en el cabo Breton; la ciudad de Jacmel (Haití), ha sido víctima de una inundación, el cólera está en Puerto-Rico, Santo Tomás, Caracas y Nicaragua. Allí al menos el cólera ha suspendido los horrores de la guerra, y si ha arrojado a los costarriqueños, ha echado a Walker en medio de los bosques y reducido su ejército a la impotencia.»

Leemos en el Daily New del 30 de junio:

«Hemos visto funcionar el sábado último un nuevo telegrafo eléctrico que promete aumentar de una manera notable las ventajas de este aparato. Lo que caracteriza la invención de que tratamos, es que pueden dirigirse dos comunicaciones por un solo alambre, en la misma dirección ó en direcciones opuestas. Los ensayos que se han hecho en nuestra presencia demuestran las ventajas del aparato. Dos comunicaciones distintas se han transmitido por el mismo alambre, y se han leído con una rapidez increíble.»

«Mr. Duncker ha ensayado recientemente la nueva máquina en una línea prusiana, perteneciente al gobierno, obteniendo un resultado muy satisfactorio. Ha hecho también el ensayo en Inglaterra, en una línea subterránea de 160 millas, consiguiendo en esta ocasión un resultado no menos brillante que el anterior. Añadiremos que el último ensayo se ha verificado, después de dos horas de preparativos, en circunstancias muy desfavorables y con un aparato construido para hacer los experimentos en un aposento.»

«Pero, una de las ventajas mayores de la invención, consiste en poderse esta aplicar a la combinación actual de los telegrafos eléctricos. Se calcula que la adopción de este aparato permitiría a los directores de las compañías de telegrafos eléctricos, el transmitir comunicaciones por la cuarta parte del precio ordinario, y con mas probabilidades de prontitud.»

«El cardenal Patrizzi, legado del Papa, llegó a Marsella a las nueve de la noche, embarcándose al día siguiente en la corbeta de vapor el Duchayla, que le había conducido a Francia. Las salvas de los fuertes y el repique de campanas anunciaban, sobre las doce y media del día, la salida de dicho buque para Civitavecchia. (Mensager)»

—Se da por positivo que se ha restuelto en principio la evacuación de la Grecia.

«Cartas de Roma dicen que allí se había esperado una amnistía para el día de San Pedro; pero nada de esto se realiza. También escriben de la misma ciudad que lejos de pensarse en disminuir el efectivo de la guarnición francesa, mas bien se trataría de aumentarlo, en vista de las eventualidades que en Italia se auguran. Acerca de España se forman igualmente las siniestras provisiones.»

«La noticia del crimen atribuido a un eclesiástico de Versalles ha producido una profunda impresión. El inculpa no era, como desde luego se había dicho, un canónigo de la ciudad, sino un misionero apostólico ya suspenso de sus funciones por escándalos anteriores, y a quien se había autorizado hacia poco para continuar de nuevo en el ejercicio de los deberes de su profesión. La joven ha sucumbido a la culpable tentativa motivada por la idea de hacer desaparecer las huellas de su falta.»

«Varios periódicos ingleses publican una carta de Stafford, cuyo objeto es probar la culpabilidad de Palmer segun su actitud en los últimos días de su vida, y sus relaciones con el eclesiástico encargado de prepararle a la muerte. Hé aquí algunos párrafos de la citada carta:

«Aunque, generalmente hablando, Palmer haya mostrado mucha firmeza durante su encarcelamiento en Stafford, parecía que de vez en cuando manifestaba vivo pesar, y que tuvo momentos de profunda tristeza, particularmente cuando se le hablaba de su esposa ó de su hermano Valter. La mañana del viernes, día anterior al de la ejecución, el capellán había conversado con él muy seriamente, insistiendo con ahínco sobre el corto período de vida que le quedaba, y expresándole la necesidad que tenía en su situación, de mostrar un sincero arrepentimiento por los crímenes que había cometido en este mundo. El prisionero pareció vivamente afectado. Hallábase a la sazón en cama; levantóse súbitamente y dijo al capellán:

«—Es que no sería suficiente para la salvación de mi alma el confesar este asesinato (el de Cook), pues también debo confesar los de mi esposa y de mi hermano.»

El religioso, sorprendido con la observación del prisionero, preguntóle si debía comprender que confesaba haber cometido aquellos crímenes. Palmer no le contestó, pero arrojó un profundo suspiro, ocultó su cabeza bajo las sábanas de la cama, como para sustraerse a la observación exterior, y derramó abundantes lágrimas.

«Creemos que puede afirmarse positivamente, que el prisionero hizo otras declaraciones aun mas extraordinarias; pero los empleados de la cárcel no se creen autorizados para publicarlas sin la sanción de los magistrados instructores.»

—Turin 29 de junio.—Las noticias mas recientes de la Lombardia y de los ducados ofrecen mucho interés. No obstante el mis-

terio que habitualmente rodea los movimientos de las tropas austriacas en Lombardia, no cabe duda que en este momento se han aumentado dichas tropas, y que gran parte de ellas marchan por el camino de Lodi con el evidente objeto de trasladarse a Plasencia. En esta última ciudad se han hecho requisiciones de víveres para un número de soldados superior al de la guarnición ordinaria. Todos los cuarteles disponibles están ya dispuestos para recibir nuevos soldados. Entretanto, continúan las obras de fortificación para proteger una corriente de agua que, en caso de sitio, sería la única que podría ofrecer agua potable a la guarnición. También se ha enviado un considerable depósito de municiones.

«Escriben de Viena al Times:

«El duque de Módena ha declarado en estado de sitio a los dos principados de Massa y de Carrara, y el principal motivo por el que ha recurrido a una medida tan estremada, ha sido que las paredes estaban llenas de la inscripción «Viva Victor Manuel.»

(Independencia.)

Otro día llamamos la atención del público sobre un semanario muy curioso titulado: *La propiedad literaria*, y que tiene por objeto tratar de las cuestiones concernientes a propiedad literaria. Este periódico contiene también un catálogo de las publicaciones nuevas, que presenta exactamente el movimiento de la literatura y de la librería. El director de este semanario, M. Gaiffrey, y su propietario gerente M. Jannet, se proponen unir a este catálogo de las publicaciones nuevas un catálogo general de la librería francesa en el siglo XIX. Este catálogo, que ya ha llegado al fin de la A, es uno de los mas interesantes repertorios que pueden consultarse cuando se quiere estudiar la historia de la literatura y también de la política en Francia, en el siglo XVIII. Desde que se imprime todo, discursos políticos, piezas de teatro, verso y prosa, ciencias y artes, un catálogo general de la librería viene a ser una pintura de la sociedad.

Lo que mas llama la atención cuando se recorre ese catálogo, es la increíble diversidad de cosas de que se ocupa la sociedad; es la variedad infinita de los libros y de los escritos. Adviértase que hay un público para cada asunto, y que cada público ignora profundamente aquello de que se ocupa otro público su vecino. ¿Creeis que en el siglo XIX nadie se ocupa ya en libros de magia? Pues estais equivocados; hay un público para los libros de magia, pues en la tercera página de ese catálogo leo: «La magia roja, flor y nata de las ciencias ocultas, naturales ó adivinatorias. Lilla, 1844, en 18. Tengo una predicción particular por los versos latinos, y siento que su uso se haya abandonado en las clases. El catálogo general podría consolarme; veo en él la indicación de varios poemas en verso latino. Verdad es que esos poemas son algun tanto antiguos. Veo por ejemplo que un poeta latino de 1820 a 1830, hace un poema sobre el bautizo del duque de Burdeos, y que también en 1830, ha hecho un poema intitulado: *Parisiorum triumphus, mense Julio, anno 1830*. La poesía francesa no tiene pues el privilegio exclusivo de apoderarse de sentimientos distintos.»

Lo que mas interesa en este catálogo, es que contiene una lista exacta de todas las obras de los escritores del siglo XIX; por lo cual esta publicación merece un lugar en la biblioteca de todos los amantes de la historia literaria de nuestro siglo.

SAIN-MARC GIRARDIN.

(Debates.)

PARTE TELEGRÁFICO ELÉCTRICO DEL MENSAJERO.

El Constitucional asegura que la casa Mirés solicita cerca del ministro de obras públicas la concesión de la red pirenaica, y ofrece reducir la subvención a veinte millones.

GACETILLA.

Alerta, bello sexo. Sabed y entended que acaba de formarse en Londres una asociación contra el uso del tabaco. El presidente manifiesta en su programa que el tabaco «engendra el egoismo y produce la insensibilidad del corazón.» ¡Pobres hijas de Eva! Os compadecemos al considerar vuestra crítica posición. Debeis resignaros, pues os queda una reducida elección ó teneis que aceptar por compañero a un ser cual una estatua.

Discipula de Baec. Anteanoche fué conducida a las Casas Consistoriales una mujer que se había venido al suelo en la calle del Hospital, dando con la cabeza contra las piedras, e hiriéndosela lastimosamente. Había bebido demasiado, y no agua.

Hallazgo. Un catre, y encima de él una manta, una almohada y algun otro objeto mas, hé aquí lo que anteanoche hallaron en la plaza del Pino los dependientes de la autoridad local. El hallazgo es serio y misterioso.

Artista. Ha llegado a esta ciudad la arpista del Teatro Real de Madrid, la señora doña Teresa Roales.

Pantuflos edibres. Segun cuenta un periódico transpirenaico, madama Taglioní, al salir de San Petersburgo, se dejó en la fonda un par de pantuflos. El fondista hizo saber pronto su buena fortuna, y muchos

aficionados ofrecieron 290 rublos (unos 2000 rs.) para poseer dichos pantuflos; pero viendo el fondista que el entusiasmo iba tomando cada vez mas incremento, declaró que no daría los pantuflos por menos de 1,000 rublos, ó sean unos 8,800 reales. Esta suma era demasiado crecida para un hombre. ¿Qué sucedió? Se reunieron veinte personas y los compraron. Pero tras la victoria, el combate. ¿A quin pertenecerá el calzado? Después de muchas proposiciones desechadas, un entusiasta propuso que los pantuflos sirviesen para una comida. Aprobó la idea, y el fondista hizo un guiado que todos los compradores comieron rociándolo de champaña. Y se asegura que el fondista, que todo lo había puesto en el plato en cuestión menos los dichos pantuflos, está dispuesto a revenderlos.

—Dos madres y dos hijos. Un periódico americano refiere que últimamente, en Boston, una madre y su hija estaban de parto en una misma noche y casi en un mismo momento. La comadrona que las asistía, obligada a obrar con mucha precipitación, puso a los dos recién nacidos en una misma cuna. Cuando se hubo marchado, una de las dos madres manifestó deseos de abrazar a su hijo; pero las personas que la rodeaban se vieron muy embarazadas para satisfacerlos. Cierta es que en la cuna habían dos niños varones, pero ¿cuál elegir? Mandóse llamar incontinenti a la comadrona, la cual confesó francamente que había obrado con tanta precipitación, que ya no podía acordarse de cuál de los dos niños era el hijo de la madre ó de la hija. Este misterio continua afligiendo el corazón de entrambas madres.

—Poligamia. Diceso que actualmente existe en el penitencionario de Nueva-Jersey un hombre que tiene la ventaja de poseer veinte y tres mugeres, entre las cuales hay dos con quienes se casó en el espacio de dos horas. La responsabilidad de esta improbable historia corresponde al Newark-Advertiser; historia, empero, que puede ser verdadera, atendida la facilidad con que puede contraerse matrimonio en ciertas clases del pueblo americano.

VARIEDADES.

CARTAS INEDITAS DE VOLTAIRE.

recogidas por M. de Cayrol, y publicadas por M. François, magistrado ponente en el Consejo de Estado, con un prefacio escrito por M. Saint-Marc Girardin (1). Das volu-menes en octavo; véndese en la librería de Didier, en París. (conclusion.)

En sus Memorias, Voltaire refiere las cosas de otro modo, y hasta se hace, con perdon sea dicho, más perverso y más burlo de lo que era naturalmente. «El cardenal Tencin, dice él, me había hecho en Lion una acogida de la que podía juzgar que estaba yo poco satisfecho: sin embargo el prurito de mezclarse en intrigas, que le seguía en su retiro, y que, segun dicen, no abandona jamás a los hombres constituidos en dignidad, le instigó a ligarse conmigo, para inducir a Mme. la margrave de Bareith a que apelase a él y le confiase los intereses del rey su hermano..... No era muy difícil traer a Mme. de Bareith y al rey su hermano a esta negociación: yo me encargaba de ello con tanto mayor placer cuanto que veia muy bien que la tal negociación no tendría buen éxito.»

Aquí las cartas inéditas contradicen las Memorias de una manera picañte. ¿Con que Voltaire creía que la negociación tendría mal éxito? Entonces ¿a qué entablarla? porque el que la había entablado. Para burlarse des cardenal dicen las Memorias. «Por mi pasaban las cartas de la margrave y del cardenal; yo tenía en secreto la satisfacción de ser el mediador en este gran negocio, y tal vez aun otro placer, el de conocer que mi cardenal se preparaba un fuerte disgusto. Escribió él una elegante carta al rey enviándole la de la margrave; pero quedo atónito al ver que el rey le respondió con bastante aspereza que el secretario de Estado de negocios extranjeros le instruiría de sus intenciones.... El cardenal murió de pesadumbre al cabo de quince días. Jamás he acertado a concebir cómo se muere de pesadumbre y como ministros y antiguos cardenales, que tienen el alma tan encañecida, tienen no obstante bastante sensibilidad para ser heridos de muerte por un ligero disgusto: mi disgusto había sido burlarme de él, mortificarle, y no causarle la muerte.» Tranquílcese la memoria de Voltaire. Las cartas inéditas prueban del modo mas evidente que este filósofo en efecto no solo no había querido causar la muerte al cardenal, sino que ni siquiera había querido mortificarle, y que se da en sus Memorias este viso de perversidad maquiavélica que no tuvo jamás. Abriendo en esta negociación, Voltaire tenía dos motivos; el primero, que el mismo confiesa y en el que tiene parte la vanidad, es la satisfacción de ser el medianero en un gran negocio; el segundo, el sincero amor que le inspiraba la paz y el deseo de ahorrar a la humanidad los estragos de la guerra. Estos dos motivos se mezclan en su correspondencia con el banquero Tronchin. «Vos conocéis, escribe él el 5 de febrero de 1758 cuanto debo interesarme por una cosa que ha de hacerse tarde o temprano, que se hará tal vez un día con gran desventaja, y que se podría hacer hoy con utilidad bien manifiesta y reconocida de todos. De-

(1) Este prefacio, dirigido a Mr. François por Mr. Saint-Marc Girardin, constituye el presente artículo. Véase el núm. 49 del Centro Parlamentario.

seo que intereses particulares no se pongan á tan inestimable bien; y en otra parte (2 de diciembre de 1757) «No hago otro oficio que el de un lacayo que entrega las cartas; pero mi corazón cumple con otro deber al que está adherido únicamente, esto es, el de amar á su rey, su patria y el bien público, y el de no mezclarme absolutamente en nada sino es en concebir ardientes deseos por la prosperidad de la Francia.» He aquí sentimientos que seguramente valen más que los que se atribuye Voltaire en sus Memorias. ¿Puede creerse sin embargo que existía todavía en el fondo de su alma algo de rencor y de malicia contra el cardenal á causa de la mala acogida que éste le había hecho en otro tiempo en Lion? En las cartas inéditas veo muchas lisonjas dirigidas al cardenal Teuclin, y estas lisonjas en Voltaire tienen alguna vez cierta afinidad con la burla. Pero, después de muerto el cardenal, habla de él otra vez en sus cartas con estimación y con pesar. «Su fallecimiento es bien sensible, escribe él á M. Tronchin el 7 de marzo de 1758, pues se habían fundado no pocas esperanzas en ese personaje. Aguardándose ciertos acontecimientos que habrían dado un gran peso á su opinión y á sus buenos oficios. Todo se ha desvanecido.» Por qué Voltaire habla así del cardenal difunto, si él no se había empeñado seriamente en la negociación? ¿Por qué no dijo entonces como en sus Memorias: «Mi designio había sido burlarme de él, mortificarle, y no causarle la muerte?». Las cartas inéditas enmiendan pues aquí de un modo satisfactorio la opinión que Voltaire parece querer darnos de sí mismo en sus Memorias, y nos ofrecen un nuevo testimonio de que el hombre es frecuentemente mejor de lo que procura parecerlo aconsejado de la vanidad.

No negaremos que Voltaire gustaba de mezclarse en la política, y algunos creerán tal vez que á él debe echársele la culpa de la adición que los escritores de fines del siglo decimotercero y de la primera mitad del decimonono han tenido á la vida pública. Gran placer produciría en mí esta acusación contra Voltaire: tal reproche me parecería un nuevo título de gloria para él. En todos tiempos se han mezclado más ó menos los escritores en la política y han arrojado los riesgos y peligros que trae consigo. Erasmo en el siglo decimosexto no era solamente letrado, sino además publicista á la manera de su tiempo, en el dominio de las ideas religiosas; Bodin escribía su libro *De la República* y era uno de los diputados de los Estados de Blois, y Ronsard escribía epístolas políticas. Richelieu no permitía que se escribiese contra él; pero hacia escribir contra sus enemigos extranjeros y nacionales. Durante los disturbios de la Fronda, cada cual escribía á su antojo contra sus enemigos políticos ó personales. Luis XIV restableció el silencio; pero tenía también sus escritores de folletos que atacaban la Holanda y á Guillermo III, como puede verse en las obras de Lenoble. Voltaire no es pues el primer escritor que se haya entremetido en la política, pues muchos otros lo habían hecho antes que él. Diferencié el filósofo de Ferney de estos en que, en vez de escribir por tal ó tal ministro, por tal ó tal príncipe, tuvo sus opiniones, y escribió para defenderlas. Hizo como Erasmo en el siglo decimosexto; tuvo su política, sus principios, su partido, y no recibió su consigna sino de su conciencia ó de su pasión. Pláceme esta independencia, y si ella ha tenido imitadores en la literatura, si los escritores se han puesto á defender la política que les parecía la mejor, si han juzgado las causas que abrazaban, no me quejo de ello. La parte que han tomado en los negocios durante la primera mitad del siglo decimonono, ha producido un gobierno del cual tiene derecho á envanecerse la historia literaria y política.

Las cartas inéditas no nos descubren nada nuevo sobre la política de Voltaire, pues sabemos ya por la correspondencia general como opinaba, respecto de Oriente, por ejemplo. Se ha repetido con frecuencia que Voltaire era favorable á la Rusia, porque Catalina había lisonjeado su vanidad, suponiendo que las lisonjas de una emperatriz tienen gran valor para un filósofo. Voltaire en Oriente simpatiza mas los rusos que con los turcos, porque aquellas ocupan ya un lugar en la civilización moderna, y estos carecen todavía de él. No á la Rusia sino á la civilización desea dar la ciudad de Constantinopla y la Turquía europea y la asiática. Su política no excluye á nadie en Oriente; y con tal que el invasor sea mas civilizado que el invadido, se da por satisfecho. Hasta, con perdón sea dicho, está por los mamelucos de Egipto contra los turcos, aunque el vencedor en este caso no sea mucho mas civilizado que el vencido. «Confírmase, escribe él á M. Tabareau en 1770, que Mustafa ha perdido el Egipto: bueno es que un pueblo enemigo de las artes sea al fin arrojado de Europa.» Lo que muestra todavía mejor sus sentimientos en orden á este asunto, es que él no vería con menos placer arrojados de Europa á los turcos por los polacos que por los rusos: esta expulsión es el blanco de sus deseos. Vuestra nación, escribe á la princesa de Talmont, que era polaca de origen, ha salvado á Viena del yugo de los otomanos, y tal vez un día contribuirá á arrojar de Europa á esos usurpadores bárbaros. Mucho tiempo ha que esta se vería libre de ellos si los príncipes cristianos hubiesen podido preferir el honor y la salud pública á su mal entendido interés.» (15 de junio de 1771). No se diga pues que Voltaire es partidario de los rusos; es partidario de la civilización en Oriente. Desazonale la idea de que las comarcas mas antiguamente civilizadas y

mas antiguamente florecientes de Europa y de Asia permanezcan sumidas en la barbarie y en la miseria; presiente que la regeneración del Oriente es la cuestión del porvenir, y se interesa en ella con un zelo singular, no como cortesano de Catalina, sino como amigo de la civilización y de la humanidad. Quiere á su calau, que le lisonjea, y él la lisonjea de muy buen talante; pero en Oriente la desea cooperadores, es decir, rivales y coparticipes. «Micalau es bien triunfante, escribe él en 1774 á M. Marin. Si José (José II, emperador de Alemania) hubiese querido, ó mas bien si hubiese tenido dinero, ya no habría turcos en Europa: la patria de Sófoeles, de Anacreonte y de Eurípides sería ya libre.»

Sófocles, Eurípides, Anacreonte, bellos nombres que nada tienen que ver con la política, dirán los grandes políticos. Voltaire no opina de esta suerte. Los nombres expresan las cosas. Si pones al lado de los nombres de Sófoeles, Eurípides, Aristóteles, y Demostenes, los de Mahmoud, Achmeth, Selim y Bayaceto, no tendrías solamente una diferencia de sonidos, sino el contraste entre dos estados sociales opuestos, entre la civilización y la barbarie.

Lo que mas me llama la atención en la política de Voltaire, tal como la hallo en sus cartas inéditas, que finalmente no hacen mas que confirmar su correspondencia general, es su sagacidad profética. No ignoro que él escribe al abad de Voisenon en 1772: «Os advierto que no creo ni una palabra de lo que se susurra respecto de la partición de la Polonia,» y esto en el mismo momento en que iba á verificarse esta partición; pero Voltaire, con el gran sentimiento de justicia y de equidad que mostraba en todo, y que no olvidaba sino en sus pequeñas contiendas literarias, no podía creer en una tan grande iniquidad, cometida sobre todo por los príncipes á quienes él lisonjeaba mas, por Federico y por Catalina. Si pues en esta ocasión le hizo traición su sagacidad, no me maravillo de ello. La sagacidad política de Voltaire procede de una especie de instinto justo y sincero que le revela la marcha general de las cosas humanas de su siglo. En política, no es de la escuela de Cándido; no se burla del porvenir; espera el bien; cree en la civilización; tiene presentimientos generosos, y estos generosos presentimientos, lo decimos sin miedo de engañarnos, nacen en él de su amor á la humanidad y de su amor á la Francia. Hase negado con frecuencia su patriotismo, porque ha ensalzado mucho á los ingleses. Verdad es que Voltaire muestra cariño á la civilización inglesa por ser uno de los poderes y de las glorias de la civilización europea; pero tiene tambien mucho cariño á la Francia, á sus ejércitos, á su marina, á su gloria, y desea apasionadamente que la Francia emplee su poderío en llevar la civilización á Oriente. No tiene mas consideración á los berberiscos que á los turcos, y pide el aniquilamiento de estos estados de piratas.

«En todos tiempos me ha causado maravilla, escribe él en 1770 al duque de Praslin, ministro de Marina, que los príncipes cristianos, que algunas veces se hacen la guerra por antojo, no se hayan convenido en conquistar á Túnez y á Argel. ¡Vaya unos lindos sucesores de los cartagineses esos ladrones de Túnez! ¿No dicen que tenéis una muy floreciente marina? Pues permitid á uno de vuestros antiguos cortesanos que se interese apasionadamente en vuestra gloria. «Así desea Voltaire que el África septentrional sea restituida á la civilización. Su voto ha sido una de las mas brillantes empresas del siglo decimonono y de la Francia.

Notase la misma sagacidad patriótica en el modo con que juzga y defiende la conquista de Córcega llevada á cabo por la Francia en 1769. Muchas personas en el partido filosófico vituperaban esta conquista. Costaba mucho y redituaba poco; esto no puede negarse, y por espacio de veinte años hemos oído este mismo reproche dirigido á la conquista de la Argelia. Voltaire defiende la guerra y la conquista de Córcega. «Creo como vos, señor mio, escribe él en 1769 á M. de Bergemont, que condenaba la expedición que se quiebran cantaros de barro con luises de oro, y que, después de haberse apoderado de ese pais tan miserable, costará mas dinero tal vez el conservarle que el conquistarle. No sé si hubiera valido mas declarar simplemente protector de él sujetándole á un tributo; pero los que gobiernan tienen noticias que no pueden tener los particulares. Puede que Córcega llegue á ser necesaria en las dimensiones que sobrevendrán en Italia. Esta guerra ejercita á los soldados y los acostumbra á maniobrar en un pais montañoso. Por otra parte, esta empresa, una vez ya comenzada, no ofrecia muchos medios de renunciar á ella sin deshonra.»

Al pasar la vista por estas cartas inéditas y al notar lo que mas me ha llamado la atención, no he tenido la ambición de añadir algo á la idea que nos formamos de Voltaire cuando leemos sus obras y sobre todo su correspondencia general, pues para mí permanece tal como era, con la misma fisonomía y con las mismas facciones. Las cartas inéditas dan solamente acá y allá á sus facciones una expresión mas viva ó mas exacta, pues producen el efecto de esas copias de retratos sacadas por el mismo pintor, que, al paso que conserva fielmente el carácter del modelo, añade acá y allá algun toque que les da una nueva expresión. Esas copias que salen del pincel del pintor original deben colocarse al lado del modelo. Así, las cartas inéditas de Voltaire deben ponerse tambien al lado de la correspondencia general, á la que sirven de complemento.

Saint Marc Girardin.

Noticia de los fallecidos el día 6 de julio de 1856.

Casados, 4.—Viudos, 0.—Solteros, 1.—Niños, 3.—Abortos, 1.—Casadas, 0.—Viudas, 3.—Solteras, 1.—Niñas, 4.

Nacidos

Varones, 15.—Hembras 18.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

S. Odon arz. y San Fermín ob. y mr.
Santo de mañana.
Santa Isabel, viuda, reina de Portugal.

CUARENTA HORAS.

Están en la parroquia de Nuestra Sra. del Pino.

Se descubre á las 6 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Fuente de la Salud, en las Minimas, en la capilla del Santo Espiritu.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DIA 7.

Sale el sol á las 4 hs. 35' 02" tiempo medio
Se pone á las 7 hs. 33' 54"
Meridiano 12 hs.
Relojos 12 hs. 4' 37"

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 5.	Barómetro en milímetros.	Termómetro centígrados.
A las 10 de la noche	761 5m.	22'5
DIA 6.		
A las 7 de la mañana	762	22'4
A las 2 de la tarde	761	26'0

Orden de la Plaza del 6 de julio. Servicio para el 7 de julio.

Gefe de día, D. Victoriano Ramirez, comandante graduado, capitán del regimiento iniantería de la Constitución.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Cataluña.—Escuolas, Galicia.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Junta provisional de la sociedad del Crédito Moviliario Barcelonés.

Hallándose ya aprobada por S. M. esta compañía, se avisa á los señores socios fundadores y accionistas se sirvan hacer efectivo en poder del depositario D. Lamberto Fontanellas el 25 por 100 que falta para completar el 30 por 100 de sus respectivas acciones.

El pago deberá efectuarse con el 10 por 100 papel calderilla dentro el término de ocho dias contados desde esta fecha.
Barcelona 6 de julio de 1856.—El vocal secretario, —Luis Castells.

Administración general de Loterías nacionales. Moderna.

El miércoles 9 del actual se cierra el despacho de billetes á 12 rs. vn. el octavo del sorteo ordinario que ha de celebrarse en Madrid el 10 del mismo.

Barcelona 7 de julio de 1856.—Francisco Bofill.

Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.

Han ingresado en este dia 108,726 rs. procedentes de 1003 imposiciones, siendo 31 el número de nuevos importados.

Se han devuelto 19,545rs. 12 céntimos á petición de 33 interesados.

Barcelona 6 de julio de 1856.—El director de turno, Barón de Vilagayá.

Durante el presente mes de julio deben asistir al despacho de la Caja en concepto de director de turno sustituto el señor barón de Vilagayá y de vocales de él, don Pedro Moret y don Mariano Borrell.

Monte Pio Barcelonés.

Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda que se celebrará el dia 15 del corriente.

Barcelona 6 de julio de 1856.—El director de turno, Francisco de Casanova.

BOLETIN COMERCIAL.

Bastante animada ha estado nuestra plaza en la semana finida, y mas lo hubiera sido su curso en algunos artículos si las circunstancias especiales de ellos lo hubiesen permitido.

ALGODON: Cada dia son mas elevados los precios que recibimos de los puertos donde se embarca este lanage, y sino tuviésemos una existencia algo considerable, si nuestras fabricas pudiesen reunir pedidos regulares y no hubiesen acontecido ciertos hechos desfavorables: nadie duda que hoy el algodón valdria un peso mas del precio á que se vende. Sin embargo, durante la semana, ha sido mas solicitado aun de lo que se podia esperar y no sería extraño que á seguir este movimiento, los viésemos luego á 19 1/2 duros el Nueva Orleans y 19 el Carleston, es decir, medio peso mas de lo que hoy alcanzan.

HARINA: Como de público se sabia el aumento que tenia en Santander este polvo y que de Zaragoza serian contados los arribos que tendríamos hasta noviembre, los panaderos se dieron tal prisa en comprar, que á acabar la semana puede decirse que acabó el género; pero sin haber variado de sus ante-

riores precios, no porque no hubiese sido posible y aun correspondiente, sino por la honoraria determinación que han tomado las casas receptoras de no pasar los límites que ellas mismas se han marcado, á no ser que la fuerza de las circunstancias las obliguen á ello.

TRIGO: Aunque en este grano no acostumbra verse tanta regularidad, sea porque en Alicante no han variado los precios, ó por asimilarse á las harinas, es positivo que el tipo de 23 3/4 á 24 pesetas cuartera por el Candéal y 23 á 23 1/4 la Grja son los que han dominado y si alguna contada escepcion ha habido se debe á su clase.

AZÚCAR: Faltan arribos que den pábulo á las operaciones, y los primeros que lleguen si han costado á los precios que los entrados anteriormente, ya tiene colocación preparada á tres duros de fletes, pero es probable que muchos sigan por las costas de Levante, pues en Marsella, Génova y sobre todo Malta dan mas dinero que aquí, de modo que en el último punto citado por de seis duros el flete que resulta á un buque que ha ido.

ACEITE: Como era de esperar en toda la semana ninguna operación ha llegado á nuestros oídos, lo que se comprende facilmente por el derecho que se impuso á este líquido en 4.º del actual y por ser género que se vende en la playa á sin derechos.

AGUARDIENTES: No es posible hacer su reseña; pues sus precios no duran un dia por ir en aumento cada instante. Solo sabemos un partido del de caña colocado á 45 duros p. pa. Omittimos los demas artículos por su poca importancia.

Embarcaciones llegadas á este puerto asta el anochecer de hoy.

De Palma en 18 ds. vapor Rey don Jaime I, de 107 ts. c. D. G. Medios, con 1 cajon sobreesada á D. Gaspar Davit 400 id. cañach 132 estrac to de ageno 12 id. marrasquino 200 id otros licores 40 id. acite de almendras á la señora Viuda de Marsch, 100 burliles harina á D. Juan Fontanillas, 50 id. café á la órden, 4 cajas quincalla á D. Antonio Vila 60 sacos cacao á los Srs Ribas y Cantallops 10 arrobaszink á D. Bartolomé Oliver 2 docenas sombreros á D. Rafael Aneanell, 20 id. á D. Francisco Bonjoch 1 bulto tejidos á D. Carlos Torrens, 1 id. listados a los señores Fortesa y Liompart 250 cajones jabon á D. José M. Serra, 100 q. palo bante a los señores Ribas y Cantallops, 300 varas teriz á D. Ramon Garriga, 5 piezas tejidos á D. Pedro Garcería, 100 q. lana á D. José Sala, 43 id. lana á D. Ramon Garriga, 1 fardo capotes á D. Jacinto Sala, 1 cajon ropa á los señores Solá y Munner, 2 cofres calzados á D. Ramon Rovira, y ademas 60 pasajeros.

De Marse en 1 dia vapor Barcino de 302 ts. c. D. Felipe Ramon, con 15 bultos laneria sederia y otros efectos, á D. Buenaventura Solá, 28 id. id. a los señores Solá y Munner, 2 bultos y cobre labrado a Sr. Montaña y Sol, 11 bultos seda y otros efectos á D. Pedro Bohiga, 6 bultos quincalla y efectos á D. L. Fradera, 4 id. id. a los señores Vila y Tomás 8 bultos cartones á D. P. Canal 18 id alambre y otros efectos á D. Baltasar Fiol, 2 bultos sederia y efectos al Sr. Vidal y Compañía, 4 bultos quincalla y efectos al señor Bach, 5 bultos aceite linaza y efectos, á D. Miguel Izco, 11 bultos alambre y efectos, á Don Ignacio Damians, 10 bultos cristaleria y zinc á D. J. Bonafon y Compañía, 127 bultos laneria sederia y efectos á varios 25000 francos á los señores Rivas y Cantallops, 40,000 á D. Manuel Lerena, 34,000 á los señores Ortembach 5000 á los señores Solá y Munner, 40,000 á D. Ignacio Vilavechia, 25000 á los señores Torrens y Miralda, 25,000 id. á D. M. Verdaguier, 196 bultos efectos de tránsito y ademas 28 pasajeros.

De Nueva-Orleans en 71 dia, poliera goleta Providencia de 134 t. c don Juan Marales con 377 pacas algodón, 2500 duelas á la señora V.ª Maresch.

De Lorna en 10 dias, tartana Soledad de 78 t., p. Mateo Pellicer con 19 bultos muebles á los señores V. y Quadras, 6 baías caonosas al señor Singlen, 50 bultos drogás á la órden, 20 cajas pihoues id., 40 tablonos mármol á don Vicente Estrada, 32 trozos id. para Cádiz.

De Movila en 68 dias, bergantin Joaquin de 248 t., c. don Cayetano Bertran con 310 pacas algodón á don José María Serra, 100 id. id. á don Lorenzo Coca, 70 id. id., 1200 duelas á los señores Serra y Parladé.

De Valencia y Tarragona en 5 dias laud Concha de 29 t. p. Vicente Jover con 25 pipas vino á D. José Domenach, 90 cahices trigo 15 fardos cáñamo á D. Juan Fontanillas, 35 cahices trigo á la Sra. Viuda Aviñó, 5 bultos generos á D. R. Solá.

De Santander en 31 dia bergantin goleta San José de 74 t. c. D. Juan Zabaran 1160 sacos harina á don José María Serra.

Salidas.

Bergantin-goleta portugués Teodoro para Genova.
Il. Paquete Venazuela, para Guaira.
Bergantin Tip para Cádiz.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y sus escalas, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas PELAYO, su capitán D. Federico Molins, el 14 del presente á las 8 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha pormio Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha n.º 9, esquina á la de Codols.

Para Marsella.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS su capitán D. Francisco Mercadal, el 12 del corriente á las 8 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha n.º 9 esquina á la de Codols.

Para Cádiz y escalas.

Saldrá el 10 del corriente á las 10 de la ma-

ñana el vapor español BARCINO, capitán D. Felipe Ramon, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la colla de la Merced número 46 piso principal.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el miércoles 9 del corriente á las 5 de la tarde el hermoso vapor español de hélice el REY D. JAIME I.º, de la fuerza 200 caballos al mando del alferéz de navio graduado don Gabriel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Lo despachan los Sres. Forteza y Liompart, calle de Cambios Viejos, agencia núm. 5

Para Marsella.

Saldrá hoy 7 del presente á las 10 de la mañana el vapor español AMÉRICA, capitán D. Francisco Carbonell y Suñol, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal.

Para Nuevitas.

Saldrá á últimos del corriente agosto el muy sólido Bergantines de segundo viaje «CARMITA forrados y claveteados en cobre al mando de su Capitán D. Francisco Botet, admite carga á flete y pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato y escelentes comodidades. Lo despachan los Srs. Lopez y Lemonnier calle de la Carasa N.º 1 cuaro principal.

Para Marsella.

Saldrá el 13 del corriente la polacra goleta AMPURDANESA, capitán D. José Batlle. Admite un resto de carga á flete. Despáchase en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 24.

Para Montevideo en derechura.

Saldrá á últimos del corriente la corbeta española de primer viaje NUEVA LIDIA, su capitán D. Antonio Vila. Admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. P. tuch y Cibils, calle Nueva de S. Francisco.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á fines de agosto el bergantin COMERCIO, capitán D. Jose Garí, admitiendo carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Clot hermanos, calle de Dulce n.º 8.

Para la Habana.

Admite cargo á flete y pasajeros la muy velera y acreditada fragata Española MAIPO. Se esta farrándola con cobre nuevo para que pueda hacer este viaje con mas velocidad y se avisará muy luego el dia fijo de su salida. Consignatario D. José María Serra.

ANUNCIOS.

DEPILATORIO INGLES.

Composicion sin arsénico para hacer caer el vello en cuatro minutos, sin menoscabo de la salud ni perjudicar en lo mas mínimo el cutis.—Precio, 16 rs. bote. Botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7.

VENTAS. Se vende la tienda de pastelería de la calle de San Pablo, núm. 5, con todos los muebles y adornos de la misma y herramientas de elaboracion. En la calle del Conde del Asalto, núm. 32, tienda, darán razon.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.

Compañía de declamacion francesa.—Gran funcion extraordinaria para hoy lunes 7 de julio de 1856.

A beneficio de las victimas de las inundaciones de Francia y de la Sociedad de beneficencia francesa de esta capital. 1.º Sinfonía. 2.º Comedia en un acto «Le coucher d'une étoile». 3.º Comedia vaudeville en un acto «La chanoinesse». 4.º Divertimiento de baile español. 5.º Graecios vaudeville en un acto «La femme aux œufs d'or».

Entrada 4 rs. A las ocho.

Nota. Mañana martes no habrá funcion.

CAMPOS ELISEOS.

Hoy á las cuatro de la tarde (si el tiempo lo permite) habrá tiro de palomas. Los señores aficionados hallarán escopetas y municiones para alquilar á un precio módico.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Madrid, sábado, 5 de julio.
3 por 100 consolidado, 39'90
3 por 100 diferido, 24'80 id.

Paris sábado, 5 de julio.
3 por 100 exterior id. 44'1/2
3 por 100 interior español, 39'1/2.
Id. diferido, 24'1/2.
4 1/2 por 100, francés, 93'75.
3 por 100 francés, 71'60. A fin de mes, 72'05.

Consolidado inglés 95 3/4.
Dicen de Berlin que ya no habrá conferencias sobre aduanas en Varsovia. Habrá revision de aranceles en San Petersburgo.

Se trata en Berlin de hacer una ley restrictiva para las sociedades en comandita.

E. R., JOSÉ ORIOL PETIT.

BARCELONA.

Imprenta de J. Rozor, calle del Hospital, núm. 75